

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2053 /

LA CISTERNA, 02 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento

VISTOS: 1.-La patente Rol 2-5058 otorgada a Ekono S.A.

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

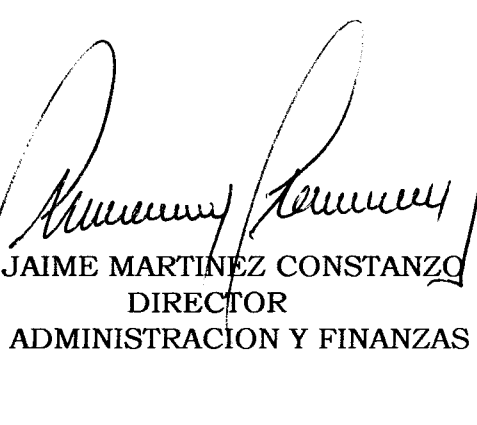
NOMBRE : EKONO S.A.
R.U.T. : 76.473.580-3
DIRECCIÓN : GENERAL FREIRE N° 1126
GIRO : SUPERMERCADO Y HORNEADO DE PAN
ROL : 2-5058

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.
FDO) "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" JAIME MARTINEZ CONSTANZO
PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico para su conocimiento.



SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/LBM


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS